



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto 208 Mejoramiento de barrios
Versión 205 del 19-MARZO-2020

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 28-Junio-2004, REGISTRADO el 28-Junio-2004

Tipo de proyecto Infraestructura

Etapas del proyecto Inversión Ejecución

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 02 Pilar Democracia urbana
Programa 14 Intervenciones integrales del hábitat

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la participación de la ciudadanía en el proyectos se tuvo en cuenta los mecanismos de territorialización de la inversión conforme a lo dispuesto en el decreto 101 de 2010, para ello, se articulan los esfuerzos interinstitucionales, primero, identificando las necesidades principales en cada localidad a través de las respectivas alcaldía locales y posteriormente en las mesas de trabajo las entidades distritales estiman las acciones y recursos con los cuales va a aportar a cubrir estas necesidades.

Así mismo se implementan las acciones de participación en el marco del decreto 371 de 2010, promoviendo el control social por parte de la ciudadanía y las veedurías

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Algunos sectores de la ciudad sufren un proceso de deterioro urbano y social originado por la migración de actividades a otras zonas de la ciudad y la región, impulsados por razones asociadas a cambios de uso, generando inseguridad, fragmentación del espacio público, poca iluminación, desuso de edificaciones y en general abandono de los predios.

Además, según cifras del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), el espacio público efectivo por habitante con carácter permanente en la ciudad de Bogotá, es de 3,9 m², siendo la meta mínima de espacio público efectivo por habitante, establecida por la norma nacional de como mínimo 15 metros cuadrados (Decreto Nacional 1504 de 1998), lo cual significa que la ciudad ha alcanzado un 26% de la meta.

En materia de plazas y plazoletas, siete de las 19 localidades (Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá, Usme, Santafé, y Usaquén), presentan déficits importantes. De igual forma, las zonas verdes y los parques a nivel local presentan deficiencias en las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar. En relación con los procesos de urbanización informal, se encuentra que aproximadamente el 21% del suelo urbano de la ciudad ha sido urbanizado de manera informal. Estos asentamientos se caracterizan por condiciones agudas de pobreza y presentan problemas de accesibilidad y conexión con los circuitos urbanos los cuales se agravan por la ubicación de algunos de estos asentamientos en zonas de alto riesgo. Adicionalmente se observa déficit de espacio público y equipamientos para la prestación de los servicios sociales, viviendas en condiciones no aptas para la habitabilidad y que por tanto requieren de mejoramiento y la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

o Mejoramiento de barrios: es el conjunto de Procesos de Intervención a escala barrial por cada uno de los 10 Territorios Priorizados para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.

o Proceso de Intervención a escala barrial: Proyecto Estudio y Diseños y Proyecto Obra de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial en cada uno de los 10 Territorios Priorizados para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.

o Tipo de Intervención a escala barrial: los tipos de intervención en el marco del proyecto se relacionan en los siguientes; Parques de bolsillo y/o Vecinales, Plazoletas, Plazuelas, Salones Comunes, Vías, Ciclo Rutas, Senderos Peatonales, Alamedas, Escaleras, Andenes, Rampas y elementos funcionales del Mobiliario Urbano.

Pre-viabilidad:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto 208 Mejoramiento de barrios
Versión 205 del 19-MARZO-2020

¿ Adelantar en los territorios barriales suministrados por la SDHT, FDL la inspección y verificación de las condiciones técnicas y sociales de los proyectos territorializados e identificación de otros proyectos que se ubiquen en los espacios estratégicos del Sector Hábitat.

¿ Adelantar las gestiones interinstitucionales con otras entidades del distrito capital y las empresas de servicios públicos de la ciudad, cuyos objetivos misionales estén relacionados con obras de urbanismo y de espacio público,

¿ Incluir en el ¿ Banco de proyectos de la DMB¿, cada proyecto

¿ Definir conjuntamente con la SDHT, FDL u otros entes interinstitucionales los proyectos con previabilidad que pueden continuar al procedimiento de estudios y diseños

Estudios y diseños

¿ Incluir en los procesos contractuales de la entidad, aquellos proyectos definidos conjuntamente con la SDHT, FDL u otros entes interinstitucionales, a los proyectos que cuenten con pre-viabilidad técnica, normativa y financiera, para que sean estudiados y diseñados.

¿ Supervisar la ejecución de los contratos de consultoría que tengan por objeto: estudiar y diseñar obras de intervención física a escala barrial. La entidad obtiene como producto proyectos con estudios y diseños.

Ejecución e Interventoría De Obras

¿ Incluir en los procesos contractuales de la entidad, aquellos proyectos definidos conjuntamente con la SDHT, FDL u otros entes interinstitucionales, que cuenten con estudios y diseños, y viabilidad técnica, normativa y financiera, para que sean ejecutados y se adelante la respectiva interventoría de manera simultánea.

¿ Supervisar los contratos de interventoría a través de la ejecución de obras de intervención física a escala barrial u obras menores de espacio público.

¿ Definir los pactos de sostenibilidad a implementar con las comunidades beneficiadas.

Estabilidad - Sostenibilidad

¿ Hacer seguimiento a la estabilidad técnica de la construcción de las obras.

¿ Hacer seguimiento a los pactos de sostenibilidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar la Infraestructura en espacios públicos a Escala Barrial en los Territorios priorizados para la accesibilidad de todos los ciudadanos a un Hábitat.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Ejecutar los Proyectos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a Escala Barrial en los Territorios Priorizados para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.
- 2 Ejecutar los Proyectos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a Escala Barrial en los Territorios Priorizados para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
15	Contribuir al Mejoramiento de barrios	100.00	por ciento	Territorios priorizados por la SDHT a través de Procesos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial
16	Contribuir al Mejoramiento de barrios	100.00	por ciento	Territorios priorizados por la SDHT a través de Procesos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial
17	Pago	100.00	%	de compromisos de vigencias anteriores fenecidas que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos.
18	Desarrollar	100.00	%	de las intervenciones de infraestructura priorizadas en el convenio interadministrativo No. 618 de 2018

8. COMPONENTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto 208 Mejoramiento de barrios
Versión 205 del 19-MARZO-2020

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Infraestructura	9,889	164	8,427	17,297	7,661	43,438
Dotación	185	138	73	0	2	398
Acompañamiento técnico y social	564	2,201	2,713	3,608	2,557	11,643

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2009	2010	2011	2012	2013	2014
\$14,093				\$296	\$17,417	\$5,887

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	20,000	Población beneficiada por obras desarrolladas por la SDHT.
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	28,000	Promedio de 1.000 personas por sector beneficiado por cada obra.
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	38,000	Promedio de 1.000 personas por sector beneficiado por cada obra.
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	74,000	Promedio de 1.000 personas por sector beneficiado por cada obra.
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	16,000	Promedio de 1.000 personas por sector beneficiado por cada obra.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	89,220	Promedio de 1000 por cada barrio
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,000	Promedio de 1000 por cada barrio
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,668	Promedio de 1000 por cada barrios
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,000	Promedio de 1000 por cada barrio

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 07 Bosa
- 08 Kennedy



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto 208 Mejoramiento de barrios
Versión 205 del 19-MARZO-2020

9. FLUJO FINANCIERO

2015	2016	2017	2018	2019	2020
\$20,245	\$10,638	\$2,503	\$11,213	\$20,905	\$10,220

Código Descripción localización

10 Engativa
11 Suba
18 Rafael Uribe Uribe
19 Ciudad Bolivar
20 Sumapaz
55 Especial
66 Entidad
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 619 de 2000, Decreto 469 de 2003 Revisión del Plan, Decreto 190 de 2004 Compilación Disposiciones Plan de Ordenamiento Territorial).	DAPD	19-07-2000
2 Formulación del Proyecto de Operación de Crédito de Bogotá, en el Marco del Crédito de Servicios Urbanos	SHD	01-11-2002
3 Proyecto de Servicios Urbanos para Bogotá	SHD	01-07-2003
4 Decreto 124 de 2002	Caja de la Vivienda Popular	09-04-2002
8 Estudio de Conceptualización del Mejoramiento Integral de Barrios	Universidad Nacional de Colombia	27-11-2006
9 Decreto 121 de 2008 - Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat	Alcaldía Mayor de Bogotá	18-04-2008
10 Acuerdo 004 de 2008 - Por el cual se modifica la estructura organizacional de la CVP	Caja de la Vivienda Popular	09-05-2008
11 Encuesta de Caracterización Sociodemográfica 2013 - Análisis estadístico de variables sobre la población y los hogares beneficiados	Caja de la Vivienda Popular	23-12-2013
12 Encuesta de Caracterización Sociodemográfica 2014 - Análisis estadístico de variables sobre la población y los hogares beneficiados	Caja de la Vivienda Popular	16-01-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto 208 Mejoramiento de barrios
Versión 205 del 19-MARZO-2020

9. FLUJO FINANCIERO

Total Proyecto
\$113,417

15. OBSERVACIONES

Reformulación del proyecto en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020
Precisión de información en cuanto a la meta PDD a la que se encuentra asociado, los indicadores de las metas y sus fórmulas, y el presupuesto por meta y por tipo de gasto
Se ajusta el presupuesto del proyecto para las vigencias 2017-2019 de acuerdo con la cuota global 2017 asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda.
Se ajusta el presupuesto del proyecto teniendo en cuenta las modificaciones presupuestales entre conceptos de gasto aprobados por la OAP, y los traslados presupuestales aprobados
Se ajusta el presupuesto del proyecto de acuerdo con la cuota global asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2018.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Laura Marcela Sanguino Gutiérrez
Área DIRECCIÓN MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Cargo DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Correo lsanguinog@cajaviviendapopular.gov.co
Teléfono(s) 3494520 Ext 200

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

La formulación del proyecto 208 cumple con los objetivos trazados en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre CATALINA NAGY PATIÑO
Área OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo JEFE OFICINA
Correo cnagyp@cajaviviendapopular.gov.co
Teléfono 349 45 20 EXT. 131
Fecha del concepto 28-JUN-2004

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna